

SOLICITUD DE SUBSANABLES NO. 2 AL INFORME PARCIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-021-2016
OBJETO: **“RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE JARDÍN,
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**

El Comité Evaluador de conformidad con la solicitud efectuada por la Oficina de Cumplimiento, procede a emitir el correspondiente Informe Parcial de Verificación de requisitos habilitantes No. 2, así:

1. CONSORCIO CONSTRUCTORES JARDIN

- AURELIO GUTIÉRREZ CASTILLO: *“Se solicita adjuntar la copia de la cedula legible al 150% de ampliación”*
- **GUSTAVO ADOLFO MURILLO:** *“Se solicita adjuntar una certificación firmada por el contador en la cual desglose el incremento en los ingresos operacionales correspondientes a los años comparativos 2014-2015”*

2. FUNDACIÓN FERROCARRIL DE ANTIOQUIA

- *“Solicitamos una certificación firmada por revisor fiscal en la cual nos informen si cuentan con base custodiada de donantes, de ser así solicitamos allegar la documentación en la cual contenga el nombre y el número de identificación de los mismos”.*
- *“Se solicita adjuntar una certificación firmada por el revisor fiscal en la cual nos indique si cuentan con controles para el proceso de debida diligencia y de implementación del de Control contra el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”.*
- *“Se solicita adjuntar copia del documento de identidad de los miembros de junta directiva”.*
- *“Se solicita adjuntar copia de RUT actualizado”.*

3. CONSORCIO JARDIN 2016: El representante legal del consorcio debe adjuntar copia de la cedula con firma y huella imprenta del representante legal del consorcio.

- JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO: *“Se solicita adjuntar copia de la cedula del representante legal con firma y huella imprenta, igualmente adjuntar certificación firmada por el contador en la cual realice desglose de los ingresos operacionales correspondiente a los dos últimos periodos gravados”.*
- CARLOS MARIO MOLINA URIBE: *“Se solicita adjuntar certificación firmada por el contador en la cual realice desglose de los ingresos operacionales correspondiente a los dos últimos periodos gravados. Se solicita adjuntar copia de la cedula del representante legal con firma y huella imprenta”.*

4. CONSORCIO OBRAR JARDIN: Se evidencian espacios en blanco en los siguientes ítem: Número de nit, nombre corto o sigla, tipo de entidad, Se solicita aclarar la información registrada en el código de actividad económica ya que no cuenta con los soportes como es el RUT, de igual manera se solicita aclarar la información registrada en los estados financieros ya que no se evidencian los estados financieros adjuntos. Nota: Como bien indica el formulario en el encabezado diligencie todos los espacios en el formulario, en los

casos en los que la información no aplique anule los espacios con una línea o con el texto NO APLICA”.

- OBRACIC S.A.S: “Se evidencia espacios en blanco en los siguientes ítem: Nombre corto o sigla y ordenamiento de la entidad. Se solicita adjuntar certificación firmada por el contador en el cual se desglose el incremento de los ingresos operacionales de un año a otro, igualmente se solicita aclaración sobre fecha de corte de los estados financieros ya que la registrada no coincide con los adjuntos”
- ALVARO ORLANDO ROJAS: “Se solicita adjuntar copia de la tarjeta profesional del contador”
- 5. CONSORCIO PRUNI RESTAURADORES: “Se evidencia que la huella registrada en el formulario no coincide con los soportes adjuntos. Se solicita aclarar la información registrada en el campo de Código CIU, ya que el tercero no adjunta soporte para el mismo”.
- GRUPO CONSTRUCTOR PRIMA: “Se evidencia que la huella registrada en el formulario no coincide con los soportes adjuntos de huella dactilar índice derecho. Se evidencian espacios en blanco en el siguiente ítem: Nombre corto o sigla y Ordenamiento de la entidad. Debe anexar cámara de comercio actualizada. Se evidencia que la fecha de corte relacionada en los estados financieros no coinciden con los soportes adjuntos”.
- UNIVERSAL SEC S.AS: Debe anexar cámara de comercio actualizada. En los estados financieros correspondientes a corte 2015 se evidencian ingresos no operacionales, por lo tanto la información relacionada en el formulario en este campo no coincide. Se evidencia que la fecha de corte relacionada en los estados financieros no coinciden con los soportes adjuntos.

En consecuencia, se concede hasta el día DIECISEIS (16) de JUNIO de 2016 Hasta las 4:00 p.m., para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos que son requisitos habilitantes para seguir en el proceso, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.3. Causales de rechazo.

f.) Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.

NOTA: Se recuerda a todos los proponentes que el horario de la oficina de radicación de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – FIDUCOLDEX S.A., es de 8:30 am a 4:00 pm

COMITÉ EVALUADOR